

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FERIA INCLUSIVA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE EVENTOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ECOCULTURAL YAKU

FECHA DE ELABORACIÓN	18 de septiembre de 2024
ÁREA	MUSEOLOGÍA EDUCATIVA YAKU

CPC – NIVEL 9: 962200561

Concepto: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS

1.- ANTECEDENTES:

La Fundación Museos de la Ciudad es una persona jurídica de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, que tiene como función y responsabilidad principal participar en la educación ciudadana y contribuir en la promoción, desarrollo y gestión cultural en el Distrito Metropolitano de Quito, y por encargo de la Ilustre Municipalidad de la Ciudad, la administración del Museo de la Ciudad, Museo Interactivo de Ciencia-MIC, YAKU-Parque Museo del Agua, Centro de Arte Contemporáneo de Quito-CAC y Museo del Monasterio del Carmen Alto.

La Fundación Museos de la Ciudad -FMC tiene como objetivo formar parte de la construcción social y ciudadana de su entorno, mediante la promoción y el desarrollo de sus diversas actividades, así como también la gestión cultural y el cumplimiento de proyectos específicos que se generan desde la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito. De igual manera es mandatorio para los espacios de índole cultural, como el nuestro, encontrar las herramientas para garantizar el acceso y ejercicio pleno de los derechos culturales contemplados en las normativas municipales del DMQ para toda la población.

Yaku Parque Museo del Agua es un espacio de reflexión sobre nuestra relación individual y colectiva con el agua. En él se llevan a cabo exposiciones y programas educativos mediante procesos sostenidos que invitan a los diversos públicos a tener una experiencia lúdica, educativa, corporal, espacial y, a la vez, consciente con el agua y el medio ambiente.

Al ser la Fundación Museos de la Ciudad una entidad que depende de los fondos municipales para la realización de procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, se regirá a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece que, antes de iniciar un procedimiento de contratación pública, la entidad contratante deberá contar con los términos de referencia que constituirán las condiciones específicas bajo las cuales se prestarán los servicios.

Yaku Parque Museo del Agua es un referente de la educación no formal en torno al agua y las diversas dimensiones que se expresan en este elemento considerado como un patrimonio. Para este proceso de educación no formal, del que se beneficia toda la población quiteña y en particular las instituciones educativas, Yaku se sirve de sus exhibiciones y sus programas educativos.

Los programas educativos de Yaku Parque Museo del Agua 2024, parten de la comprensión desde su rol social, cultural y educativo, su configuración como espacio museal -no como un bien material- si no como posibilitador de transformación y complemento de otros espacios que abordan y complejizan los diálogos multisectoriales sobre las diversas dimensiones del agua (cultural, social, político, económico, histórico, ambiental y científico). En este sentido, se plantean programas que conforman el plan educativo anual de Yaku Parque Museo del Agua, entre ellos se refiere a la programación educativa paralela que implica un amplio abanico de actividades que posibiliten la participación, involucramiento de diversas comunidades como actividades educativas y eco-culturales, y presentaciones artísticas, en afán de brindar una oferta educativa variada con un enfoque en torno a una ciudadanía del agua que nos involucra a todos y todas, por lo que es necesaria la contratación de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE EVENTOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ECOCULTURAL YAKU.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN: De acuerdo a lo establecido en el Art. 48 del RGLOSNCP.- Correcta definición del objeto de contratación, y artículo 52 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2023-0134, la Fundación Museos de la Ciudad requiere realizar la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE EVENTOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ECOCULTURAL YAKU”**, con la finalidad de implementar una propuesta de programación permanente que promueve la experimentación de los colectivos, comunidades, públicos y colaboradores que habitan la oferta del espacio en relación a las líneas del trabajo del YAKU.

Por lo expuesto, se consideró la selección del código del Clasificador Central de Productos CPC: 962200561, Concepto: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS; puesto que este CPC se asocia al objeto de la contratación y se relaciona con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia requerida para el proceso y que van acorde a las necesidades institucionales, como se detallan en el presente documento y en el expediente preparatorio.

3.- OBJETIVOS:

3.1.- OBJETIVO GENERAL:

Diseñar y ejecutar una oferta educativa a través de una amplia gama de actividades eco-culturales y artísticas, con distintos formatos, que brinden una experiencia significativa y de calidad para la diversidad de públicos que visitan Yaku Parque Museo del Agua.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Planificar y ejecutar una programación educativa paralela alrededor de las distintas temáticas y abordajes culturales, ambientales y de las humanidades en general que resulten de interés para Yaku Parque Museo del Agua, con el fin de generar una experiencia de calidad en los visitantes a través del diálogo, la reflexión y el pensamiento crítico.
- Planificar y ejecutar una agenda de presentaciones artísticas que promuevan y relacionen los contenidos, temáticas y exposiciones 2024 del Yaku con los públicos y nuevas comunidades para activar saberes, memoria colectiva, apropiación cultural e identidad mediante experiencias significativas que fortalezcan la ciudadanía y la convivencia en armonía.

4.- ALCANCE: Con la contratación y realización del proceso de la: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE EVENTOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ECOCULTURAL YAKU”, la Fundación Museos de la Ciudad logrará obtener la participación permanente de comunidades diversas y el fortalecimiento del tejido ambiental y cultural de la ciudad, a través de la ejecución de actividades experimentales, participativas y artísticas, de educación no formal y creación que acompañen y fomenten la oferta expositiva y educativa del YAKU.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

5.1. De acuerdo al plazo establecido en el contrato; en lapso máximo de hasta 5 días posterior a la suscripción del contrato, el Contratista se reunirá con el Administrador del contrato para dialogar sobre las directrices, y organización de las actividades eco-culturales para la programación Yaku 2024, así como la planificación de un cronograma para la ejecución de actividades relativo a las temáticas, logística, comunidades participantes y mecanismos de convocatorias de los mismos. En base a los acuerdos entre el contratista y el administrador del contrato que asegure cumplir los objetivos institucionales, el Contratista generará una ayuda memoria como registro de dicha reunión y será enviada al Administrador del Contrato por correo electrónico.

5.2. El Contratista tendrá 5 días calendario después de la reunión mencionada en el numeral 5.1 de la metodología de trabajo, para presentar un documento de planificación en formato PDF (firmado),

donde se exponga la organización de actividades eco-culturales para la programación Yaku 2024: planificación del trabajo, cronograma de actividades planificadas por cada producto, según los productos esperados en el numeral 5.3 de la metodología de trabajo. Este Documento será entregado mediante oficio al Administrador del contrato para su aprobación. La aprobación será a través de respuesta mediante correo electrónico. En caso de existir cambios también serán notificados mediante correo electrónico.

5.3 Productos esperados

El contratista deberá organizar y producir como mínimo los siguientes productos esperados:

Nro.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAZO DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ECOCULTURAL YAKU			
1	Organización y producción de talleres eco-culturales	<p>El contratista debe organizar, producir y ejecutar 3 talleres eco-culturales, en formato de talleres con enfoque sostenible ambiental, con una asistencia mínima de 15 personas por cada taller. Los talleres estarán dirigidos a todo público. Los espacios para realizar las actividades serán definidos por el administrador del contrato. Los talleres se deberán realizar según cronograma, a partir del primer mes del servicio en el espacio denominado "Mediagua" del Yaku, en las fechas que se definan con el administrador, con las siguientes temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Taller-conversatorio de lactancia materna y alimentación para madres e introducción de alimentos sólidos complementarios para bebés. En esta actividad, el conversatorio debe presentar contenidos relacionados a la práctica de la lactancia materna y estará conectado con lo que posteriormente se aplicará en el taller. El 	Hasta máximo 45 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.	<p>El/la contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de las actividades con mínimo 5 fotografías de alta resolución por cada taller.</p> <p>Deberá entregar una lista de asistentes a cada una de las actividades.</p>

		<p>taller deberá ser participativo y enseñar los temas esenciales de la lactancia materna. El taller debe incluir materiales. El taller tendrá una duración de 3 horas.</p> <p>1.2 Taller de patrimonio alimentario enfocado en el alimento ají. El taller combinará una dinámica de preparación tres recetas de ají. El taller debe incluir todos los ingredientes y elementos necesarios para desarrollarlo. El taller deberá ser participativo. El taller tendrá una duración de 3 horas.</p> <p>1.3 Taller con enfoque sostenible en temas de gestión de aguas residuales domiciliarias. El taller debe incluir todos los materiales necesarios para desarrollarlo. El taller deberá ser participativo. El taller tendrá una duración de 2 horas.</p>		
2	Organización y producción de actividades artísticas eco-culturales con productos lúdico-pedagógicos para infancias	<p>Las actividades son las siguientes:</p> <p>2.1 Una presentación artística que podrá ser una obra teatral o musical, u otra disciplina escénica, de preferencia con contenidos relacionados a agua y/o ambiente. La actividad tendrá una duración de 45 minutos mínimo. Se debe equipar con sillas el espacio donde se realice la actividad. El proveedor deberá realizar toda la instalación técnica de audio y luces que se requieran para la ejecución de la presentación artística. La actividad se llevará a cabo según cronograma. La</p>	Hasta máximo 45 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.	El/la contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de las actividades con mínimo 5 fotografías de alta resolución.

		<p>fecha específica será definida en conjunto con el administrador. El espacio para realizar la actividad será definido por el administrador del contrato. El número mínimo de asistentes a la actividad debe ser de 40 personas.</p> <p>2.2 Una actividad eco-cultural en formato de activación lúdica, con elementos y recursos neón para público infantil. Esta actividad se realizará una vez concluida la ejecución del producto 2.1. La actividad tendrá una duración de 40 minutos mínimo. La actividad se llevará a cabo según cronograma. La fecha específica será definida en conjunto con el administrador. El espacio para realizar la actividad será definido por el administrador del contrato. El número mínimo de asistentes a la actividad debe ser de 40 personas.</p>		
3	Organización y producción de una obra de títeres basados en la cultura musical afroecuatoriana	<p>El contratista debe organizar, producir y ejecutar 1 actividad artística de títeres para infancias. Los contenidos de la obra deberán estar basados en una manifestación musical del pueblo afroecuatoriano vinculado a la zona del Pacífico y tendrán como objetivo la preservación de la memoria e historias de dicha cultura musical. La obra deberá tener una duración mínima de 50 minutos. Se debe equipar con sillas el espacio donde se realice la actividad. El proveedor deberá realizar toda la instalación técnica de audio que se requiera para la ejecución de la presentación artística. La</p>	<p>Hasta máximo 45 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.</p>	<p>El/la contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de las actividades con mínimo 5 fotografías de alta resolución.</p>

		<p>actividad se llevará a cabo según cronograma. La fecha específica será definida en conjunto con el administrador del contrato. Los espacios para realizar las actividades serán definidos por el administrador del contrato. El número mínimo de asistentes a la actividad debe ser de 20 personas.</p>		
4	<p>Organización y producción de evento artístico eco-cultural</p>	<p>El contratista debe organizar, producir y ejecutar 1 actividad eco-cultural, en una fecha a ser definida junto el administrador de contrato. El número mínimo de asistentes a la actividad debe ser de 20 personas. Debe contar con la siguiente actividad:</p> <p>4.1 Actividad artística en títeres, obra teatral o musical, u otra disciplina escénica, de preferencia con contenidos relacionados a agua y/o ambiente. La actividad tendrá una duración de 45 minutos mínimo. La fecha específica será definida en conjunto con el contratante. El espacio para realizar la actividad será definido por el administrador del contrato. La actividad será dirigida para todo público.</p>	<p>Hasta máximo 45 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.</p>	<p>El/la contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de las actividades con mínimo 5 fotografías de alta resolución de la actividad de este producto.</p>
5	<p>Organización y producción del evento artístico vinculado a la música con enfoque patrimonial en el género del pasillo ecuatoriano</p>	<p>El contratista debe organizar, producir y ejecutar 1 evento artístico, cuya fecha específica se definirá con el administrador y tendrá una duración de 2 horas. Los espacios para realizar las actividades serán definidos por el administrador del contrato. La actividad será dirigida para público adulto, con un mínimo de 30 asistentes. La actividad</p>	<p>Hasta máximo 45 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.</p>	<p>El/la contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de las actividades con mínimo 10 fotografías de alta resolución.</p>

		<p>tendrá los siguientes componentes:</p> <p>5.1 Música: se realizará la presentación de una agrupación musical en vivo. El género musical que será presentado es el pasillo. El repertorio a ser interpretado será definido de manera conjunta con el administrador del contrato. La presentación musical deberá ejecutarse a lo largo de 2 horas. La agrupación deberá estar conformada por, al menos, 3 músicos en escena. La presentación debe incluir todo lo requerido para su ejecución. El proveedor deberá realizar toda la instalación técnica de audio y luces que se requieran para la ejecución de la presentación artística. La actividad se llevará a cabo según cronograma. La agrupación deberá tener, mínimo, una reunión con el maestro de ceremonias y el administrador de contrato, para definir la música a ser interpretada y coordinar el guión/ programa de la actividad de dicha jornada.</p> <p>5.2 Maestro de ceremonias: el maestro de ceremonias será encargado de conducir el evento, para lo que deberá presentar contenidos que aborden el género musical del pasillo desde su perspectiva como patrimonio intangible, la historia de este género musical, los principales compositores e intérpretes del mismo, y las canciones más representativas desde el siglo XIX hasta la actualidad. El maestro de ceremonias deberá tener, como mínimo, una reunión con el administrador de</p>		
--	--	---	--	--

		<p>contrato, y una segunda reunión con la agrupación musical y el administrador de contrato, para coordinar los contenidos junto con la música a ser interpretada y coordinar el guión/ programa de la actividad de dicha jornada.</p> <p>5.3 Ambientación: se deberá realizar una ambientación acorde al evento, la cual incluya sillas, mesas cocteleras con su respectiva decoración y luces.</p>		
6	<p>Organización y producción de actividad artística vinculada a la música con enfoque en el género de la salsa</p>	<p>El contratista debe organizar, producir y ejecutar 1 evento artístico, realizado según cronograma, cuya fecha específica se definirá con el administrador. El evento tendrá una duración de 2 horas. Los espacios para realizar las actividades serán definidos por el administrador del contrato. La actividad será dirigida para público adulto, con un mínimo de 30 asistentes. La actividad tendrá los siguientes componentes:</p> <p>6.1 Música: se realizará la presentación musical de una agrupación en vivo. El género que será presentado es salsa. La selección de las pistas a ser interpretadas se definirá de manera conjunta con el administrador del contrato. La presentación musical deberá ejecutarse a lo largo de 2 horas. La agrupación deberá estar conformada por, al menos, 5 músicos en escena. La presentación debe incluir todo lo requerido para su ejecución, incluyendo los instrumentos musicales que la agrupación necesite. El</p>	<p>Hasta máximo 45 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.</p>	<p>El/la contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de las actividades con mínimo 10 fotografías de alta resolución.</p>

		<p>proveedor deberá realizar toda la instalación técnica de audio y luces que se requieran para la ejecución de la presentación artística. La actividad se llevará a cabo según cronograma. La agrupación deberá tener, mínimo, una reunión con el maestro de ceremonias y el administrador de contrato, para definir la música a ser interpretada y coordinar el guión/ programa de la actividad de dicha jornada.</p> <p>6.2 Maestro de ceremonias: el maestro de ceremonias será encargado de conducir el evento, para lo que deberá presentar contenidos que aborden el género musical de la salsa desde un enfoque vinculado al agua. El maestro de ceremonias deberá tener, como mínimo, una reunión con el administrador de contrato, y una segunda reunión con la agrupación musical y el administrador de contrato, para coordinar los contenidos junto con la música a ser interpretada y coordinar el guión/ programa de la actividad de dicha jornada.</p> <p>6.3 Bailarines de salsa: se contará con la participación de una pareja de baile de salsa con dos presentaciones de baile a realizarse en los momentos definidos con el administrador de contrato. Cada participación durará mínimo 3 minutos.</p> <p>6.4 Ambientación: se deberá realizar una ambientación acorde al evento, la cual incluya sillas, mesas cocteleras con</p>		
--	--	---	--	--

		su respectiva decoración y luces.		
7	Organización y producción de un evento artístico eco-cultural con motivo del Día Internacional de la Acción Climática enfocada en el género artístico del Hip Hop	El contratista debe organizar, producir y ejecutar 1 evento artístico a ser realizado según cronograma, cuya fecha específica se definirá con el administrador y tendrá una duración de 2 horas. La actividad será dirigida para público en general, con una asistencia mínima de 20 personas. Contará con los siguientes componentes: un artista de breaking, 2 artistas de freestyle, 1 artista del graffiti, 1 MC, 1 DJ. Todos los artistas deberán enfocar y desarrollar su trabajo en torno al agua y al ambiente. Los espacios para realizar las actividades serán definidos por el administrador del contrato.	Hasta máximo 45 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.	El/la contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de las actividades con mínimo 10 fotografías de alta resolución.
8	Eventos artísticos por el aniversario de Yaku Parque Museo del Agua	El contratista debe organizar, producir y ejecutar 2 eventos artísticos. Se ejecutará 1 evento por día, a lo largo de 2 días seguidos. Las fechas específicas se definirán con el administrador. Los espacios para realizar las actividades serán definidos por el administrador del contrato. La actividad será dirigida para público en general. Las actividades son las siguientes: 8.1 Actividad en formato de presentación artística monologada, stand up o narración oral con contenidos científicos vinculados al ambiente. La actividad tendrá una duración de 45 minutos mínimo. La fecha específica será definida en conjunto con el contratante. El espacio para realizar la	Hasta máximo 45 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.	El/la contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de las actividades con mínimo 5 fotografías de alta resolución.

		<p>actividad será definido por el administrador del contrato. La actividad será dirigida para todo público, con un mínimo de 15 asistentes.</p> <p>8.2 Una presentación artística musical en vivo. El elenco musical deberá estar conformado por al menos 5 músicos en escena. El género musical deberá ser folklore latinoamericano contemporáneo de autoría propia. La actividad tendrá una duración de 50 minutos mínimo. Se debe equipar con sillas el espacio donde se realice la actividad. El proveedor deberá realizar toda la instalación técnica de audio que se requiera para la ejecución de la presentación artística. La actividad se llevará a cabo según cronograma. La fecha específica será definida en conjunto con el administrador. Los espacios para realizar las actividades serán definidos por el administrador del contrato. La actividad será dirigida para todo público, con un mínimo de 20 asistentes.</p>		
9	Organización y producción del evento Yakucinema, para la programación de proyecciones audiovisuales	<p>El contratista debe organizar, producir y ejecutar 1 programación del evento Yakucinema a ser realizado según cronograma, cuya fecha específica se definirá con el administrador. La actividad será dirigida para público en general. El espacio para realizar la actividad será definido por el administrador del contrato.</p> <p>La programación constará de proyecciones mensuales:</p>	Hasta máximo 45 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.	<p>Se presentará un informe por los servicios realizados al finalizar las programaciones incluyendo la siguiente documentación en versión digital formato Word y PDF:</p> <p>El proveedor entregará los siguientes documentos:</p>

		<p>Programación 1: mínimo 4 proyecciones de audiovisuales relacionados con las temáticas de ambiente, agua y otras a ser definidas con el administrador de contrato.</p> <p>Programación 2: mínimo 4 proyecciones de v relacionados con las temáticas de ambiente, agua y otras a ser definidas con el administrador de contrato.</p> <p>Programación 3: mínimo 4 proyecciones de audiovisuales relacionados con las temáticas de ambiente, agua y otras a ser definidas con el administrador de contrato.</p> <p>Programación 4: mínimo 4 proyecciones de audiovisuales relacionados con las temáticas de ambiente, agua y otras a ser definidas con el administrador de contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Una matriz que contenga la lista de proyecciones programadas, con los temas que abordan, duraciones, edades de los públicos, y toda la información relevante que sea establecida en conjunto con el administrador de contrato. - Documento de cronograma de las proyecciones. - Documento de acuerdos, autorizaciones y obligaciones firmados con cada uno de los productores o representantes legales de las producciones audiovisuales a ser proyectadas - Ficha descriptiva con sinopsis, reparto, información completa de equipos, y otra de carácter relevante de cada uno de los productos audiovisuales a presentarse. - Ficha técnica de cada uno de los productos audiovisuales. - Press kit de cada uno de los productos audiovisuales seleccionados. - Bases de datos finales de todos los productores,
--	--	---	--

				<p>festivales u otros contactados a lo largo del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de firma de recepción de pago de derechos de proyección de cada uno de los productos audiovisuales. - Archivo digital con el trailer en el caso de contar con dicho producto, de cada uno de los productos audiovisuales. - Archivo digital a ser utilizado para la proyección de cada uno de los productos audiovisuales. - Documento con firma de cierre de proceso con cada productor o representante legal de cada producto audiovisual proyectado, el cual se dará al concluir las proyecciones acordadas.
--	--	--	--	--

En consideración del artículo 255 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el SERCOP podrá establecer en los modelos de pliegos, condiciones especiales en relación con la ejecución de los contratos llevados a cabo por las entidades contratantes, podrán referirse a consideraciones de tipo medioambiental o social, por lo que deberá ser revisado el modelo de pliego del procedimiento de contratación de la referencia y establecer las condiciones señaladas de conformidad a lo dispuesto por el ente rector; el incumplimiento de dichas condiciones será causal de terminación unilateral del contrato.

6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD: Yaku Parque Museo del Agua de Quito proveerá al contratista las líneas de trabajo, metodologías y conceptualización para que los programas artísticos y eco-culturales den continuidad a los contenidos y temas que trabaja la institución, y facilitación de espacios para ejecutar actividades artísticas y eco-culturales.

En temas técnicos para presentaciones artísticas, el Yaku dotará de los siguientes equipos:

- 1 consola de 10 canales
- 1 consola de 12 canales
- 2 micrófonos de diadema
- 1 micrófono inalámbrico
- 3 micrófonos con pedestales
- 4 cajas de amplificación de 175 Watts JBL con pedestales
- 3 cajas activas de amplificación 200 watts sin pedestales

7.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

Nro.	Descripción	Cantidad	Unidades / Medida	Valor Unitario	Subtotal	CPC (Especificar código por ítem)
1	Organización y producción de talleres eco-culturales	1	servicio	\$856,24	\$856,24	962200561
2	Organización y producción de actividades artísticas eco-culturales con productos lúdico-pedagógicos para infancias	1	servicio	\$531,00	\$531,00	962200561
3	Organización y producción de una obra de títeres basados en la cultura musical afroecuatoriana	1	servicio	\$590,00	\$590,00	962200561
4	Organización y producción de evento artístico eco-cultural	1	servicio	\$472,00	\$472,00	962200561
5	Organización y producción del evento artístico vinculado a la música con enfoque patrimonial en el género del pasillo ecuatoriano	1	servicio	\$1.522,20	\$1.522,20	962200561
6	Organización y producción de actividad artística vinculada a la música con enfoque en el género de la salsa	1	servicio	\$2.329,32	\$2.329,32	962200561
7	Organización y producción de un evento artístico eco-cultural con motivo del Día	1	servicio	\$932,20	\$932,20	962200561

	Internacional de la Acción Climática enfocada en el género artístico del Hip Hop					
8	Eventos artísticos por el aniversario de Yaku Parque Museo del Agua	1	servicio	\$2.027,30	\$2.027,30	962200561
9	Organización y producción del evento Yakucinema, para la programación de proyecciones de audiovisuales	1	servicio	\$3.720,20	\$3.720,20	962200561
Total Presupuesto Referencial:					\$12.980,46	

8.- PRESUPUESTO REFERENCIAL: El monto del presupuesto referencial que se utilizará para determinar el procedimiento de contratación a seguir, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Reglamento General, no incluirá impuestos; por lo que el valor es de \$12.980,46 que se determinó con el estudio del procedimiento de contratación sin IVA.

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de 45 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato que se ejecutará según cronograma aprobado por el administrador del contrato.

10.- LUGAR DE ENTREGA: Pichincha, cantón Quito, parroquia San Roque; Yaku, Parque – Museo del Agua, ubicado en la Calle El Placer Oe 11-271 (Pichincha – Quito).

11.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará contra entrega de los servicios recibidos a entera satisfacción del Administrador del Contrato designado por la Fundación Museos de la Ciudad, lo cual será recibido según Reglamento General y normativa legal vigente.

La forma de pago se la realizará de la siguiente manera:

Primer pago parcial: Una vez recibidos y aprobados los productos 2, 3, 4, 5, se hará un pago parcial por el valor de los productos recibidos a entera satisfacción, previa suscripción del Acta de Entrega - Recepción parcial según artículos 320 y 325 del RGLOSNCNP, presentación del informe parcial del contratista, con los medios de verificación señalados en la metodología de trabajo aprobada por el/la Administrador/a del Contrato y emisión de la factura.

Segundo pago parcial: Una vez recibidos y aprobados el informe y el producto 1, 6, 7, 8, 9, se hará un pago parcial final por el valor de los productos y servicios recibidos a entera satisfacción, previa suscripción de la correspondiente Acta de Entrega Recepción Definitiva según artículos 320 y 325 del RGLOSNCNP a la recepción total y conformidad de la FMC, presentación del informe del contratista, con los medios de verificación señalados en la metodología de trabajo aprobada por el/la Administrador/a del Contrato y emisión de la factura.

12.- GARANTÍAS: N/A

13.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

1. Designar al administrador del contrato.
2. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
3. Suscribir las actas de entrega recepción, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
4. Observar y cumplir los plazos para realizar los pagos, establecidos en la Ley Orgánica de pagos en plazos justos, en caso que el contratista sea una micro y pequeña empresa o una organización que integra la economía popular y solidaria o la agricultura familiar campesina.
5. Proporcionar al contratista la información, directrices y lineamientos impartidos por la Fundación Museos de la Ciudad y del Yaku Parque Museo del Agua, para el cumplimiento de las actividades determinadas en el contrato.

14.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1. Garantizar el cumplimiento del porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano.
2. Dar cumplimiento cabal a lo establecido con los términos de referencia y pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.
3. Acatar, en todo momento, a las disposiciones administrativas y de coordinación del administrador del contrato.
4. Cumplir cabalmente con el servicio descrito en la metodología y los servicios requeridos.
5. Considerar siempre los principios fundamentales de seguridad para los bienes y las personas durante la ejecución de las actividades en el marco del contrato. Cualquier daño causado a bienes o personas debido al incumplimiento de las normativas del Yaku Parque Museo del Agua o por la inobservancia de los principios de seguridad antes mencionados, será responsabilidad exclusiva del contratista, siempre y cuando los daños sean generados en el cumplimiento del contrato, en el supuesto que el daño sea ajeno al cumplimiento del contrato, la contratista quedará liberado de cualquier responsabilidad frente a terceros.
6. Coordinar permanentemente con el personal técnico del Yaku Parque Museo del Agua el desarrollo y difusión de las actividades previstas en el contrato.
7. Asumir directamente cualquier relación contractual con artistas y facilitadores y liberar al Yaku Parque Museo del Agua, a la FMC y al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de cualquier compromiso laboral o contractual con los mismos.
8. Suscribir las actas de entrega recepción definitiva.
9. El contratista deberá incluir el pago de materiales para todas las actividades contempladas en los productos del presente contrato.
10. Es obligación del contratista realizar el pago de los derechos de exhibición de las proyecciones realizadas según producto 9.

15.- MULTAS:

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1 por 1000 según lo señalado en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el Contratante; así como los artículos 292, 293 y 294 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El Contratante queda autorizado por el contratista para que haga efectiva la multa impuesta, de los valores que por este contrato le corresponde recibir sin requisito o trámite previo alguno.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total contratado, la contratante podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente.

Para la imposición de multas se procederá de conformidad al artículo 293 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

16.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN: (PARA CALIFICAR OFERTA)

16.1.- INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle

I. FORMULARIO DE LA OFERTA

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Nómina de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final.
- 1.4 Situación financiera;
- 1.5 Tabla de cantidades y precios;
- 1.6 Componente de los bienes y/o servicios ofertados;
- 1.7 Personal técnico mínimo requerido
- 1.8 Equipo mínimo requerido
- 1.9 Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.10 Cálculo del porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano
- 1.11 Formulario para la declaración de valor agregado ecuatoriano de la oferta de desarrollo de software y adquisición de software
- 1.12 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante

II. FORMULARIO DE COMPROMISO

Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

16.2.- EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:

Nro.	EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	PA para 150 personas Mezclador de audio: Un mezclador de audio de al menos 8 canales, que permite la conexión de micrófonos y fuentes de audio. Altavoces: Dos altavoces de dos vías de al menos 12 pulgadas y 250 vatios de potencia. Dos sub-bajos Amplificador: Dos cajas amplificadas de al menos 500 vatios, para alimentar los altavoces. Micrófonos: Dos micrófonos de mano dinámicos para los presentadores o los artistas. Dos micrófonos inalámbricos. Dos micrófonos de diademas.	1	Carta de compromiso que señale que se contará con el equipo especificado, para verificar la disponibilidad
2	Computadora: Sistema Operativo Windows, Procesador 2,4 Intel Core i5 Memoria RAM 4 GB. Proyector: 3000 Lumens	1	Carta de compromiso que señale que se contará con el equipo especificado, para verificar la disponibilidad

16.3- PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO:

Nro.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Productor General para los productos 1 al 8. Deberá planificar, organizar y ejecutar eventos públicos.	Tercer nivel	Organización o gestión de eventos, gestión cultural, artes, estudios culturales o afines. para la evaluación el oferente presentará el certificado de la página del SENESCYT.	1
2	Productor logístico para los productos 1 al 8. Deberá planificar, organizar y ejecutar eventos públicos.	Bachiller o Educación Básica	N/A	1
3	Técnico de operaciones para los productos 1 al 8. Deberá planificar, organizar y ejecutar eventos públicos.	Bachiller o Educación Básica	N/A	1
4	Apoyo logístico para los productos 1 al 8. Deberá planificar, organizar y ejecutar eventos públicos.	Bachiller o Educación Básica	N/A	1
5	Tallerista y conferencista especialista en maternidad y lactancia para el producto 1. Deberá ejecutar el taller.	Tercer nivel	Psicología, ámbitos sociales, salud o similares para la evaluación el oferente presentará el certificado de la página del SENESCYT.	1
6	Tallerista especialista en gastronomía patrimonial para el producto 1. Deberá ejecutar el taller.	Tercer nivel	Investigación, gastronomía, estudios culturales o similares para la evaluación el oferente presentará el certificado de la página del SENESCYT.	1
7	Artista escénico titiritero con procesos investigativos en cultura afroecuatoriana para el producto 3. Deberá ejecutar la presentación artística.	Tercer nivel	Investigación en áreas culturales, estudios culturales, artes escénicas o similares para la evaluación el oferente presentará el certificado de la página del SENESCYT.	1
8	Artista escénico o musical para el producto 4. Deberá ejecutar la presentación artística.	Bachiller o Educación Básica	N/A	1
9	Artista escénico con conocimientos en historia y patrimonio para el producto 5 y 6. Deberá ejecutar la presentación artística.	Tercer nivel	Investigación en áreas culturales, artes escénicas, estudios de literatura o similares para la evaluación el oferente presentará el certificado de la página del SENESCYT.	1
10	Especialista en temas científicos relacionados a ambiente o agua con práctica escénica.	Tercer nivel	Ciencia, tecnología, investigación científica, ingeniería o similares para la evaluación el oferente presentará el certificado de la página del SENESCYT.	1
11	Especialista en producción audiovisual para el producto	Tercer nivel	Gestión cultural, artes, estudios culturales o afines	1

9. Organiza y gestiona el evento relacionados al ámbito audiovisual	para la evaluación el oferente presentará el certificado de la página del SENESCYT.
---	---

16.4.-EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÍNIMO (HORAS/ DÍAS/ MESES/ AÑOS)	NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO DE PROYECTOS
Productor General para los productos 1 al 8. Deberá planificar, organizar y ejecutar eventos públicos.	Experiencia en el diseño, producción y evaluación de actividades artísticas, culturales y ecoculturales y permaculturales; y/o experiencia en dirección de proyectos artísticos, culturales, permaculturales y ecoculturales; y/o experiencia en la realización de servicios artísticos y culturales con organizaciones, empresas y/o instituciones públicas o privadas vinculadas al ámbito de la cultura, arte, educación, medio ambiente o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta entrega recepción, certificado, contrato de los últimos 5 años por al menos uno de los conceptos señalados.	1 año	1	0
Productor logístico para los productos 1 al 8. Deberá planificar, organizar y ejecutar eventos públicos.	Experiencia en la organización logística y ejecución de actividades artísticas y culturales o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta entrega recepción, certificado, contrato de los últimos 5 años por al menos uno de los conceptos señalados.	1 año	1	0
Técnico de operaciones para los productos 1 al 8.	Experiencia en la operación técnica e instalación de	1 año	1	0

Deberá planificar, organizar y ejecutar eventos públicos.	equipos técnicos, de audio y video o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta entrega recepción, certificado, contrato de los últimos 5 años por al menos uno de los conceptos señalados.			
Apoyo logístico para los productos 1 al 8. Deberá planificar, organizar y ejecutar eventos públicos.	Experiencia en la operación técnica e instalación de equipos técnicos, de audio y video; y/o experiencia en servicios de logística para eventos artísticos y culturales. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta entrega recepción, certificado, contrato de los últimos 5 años por al menos uno de los conceptos señalados.	1 año	1	0
Tallerista especialista en maternidad y lactancia para el producto 1. Deberá ejecutar el taller.	Experiencia en diseño de programas de enseñanza en temas de maternidad y lactancia y/o experiencia en acompañamiento en embarazo y lactancia y/o experiencia como tallerista y conferencista en los temas del producto. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta entrega recepción, certificado, contrato de los últimos 5 años por al menos uno de los conceptos señalados.	1 año	1	0
Tallerista especialista en gastronomía patrimonial para el producto 1. Deberá ejecutar el taller.	Experiencia en talleres de alimentación patrimonial ecuatoriana o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta entrega recepción, certificado, contrato de los últimos 5 años por al menos uno de los conceptos señalados.	1 año	1	0

<p>Artista escénico titiritero con procesos investigativos en cultura afroecuatoriana para el producto 3. Deberá ejecutar la presentación artística.</p>	<p>Experiencia en eventos artísticos con títeres y trayectoria artística demostrable. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta entrega recepción, certificado, contrato de los últimos 5 años por al menos uno de los conceptos señalados.</p>	<p>1 año</p>	<p>1</p>	<p>0</p>
<p>Artista escénico o musical para el producto 4. Deberá ejecutar la presentación artística.</p>	<p>Experiencia en eventos artísticos escénicos y/o musicales y/o de danza u otra disciplina artística y trayectoria de mínimo de los últimos 5 años en el ámbito artístico. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta entrega recepción, certificado, contrato de los últimos 5 años por al menos uno de los conceptos señalados.</p>	<p>1 año</p>	<p>1</p>	<p>0</p>
<p>Artista escénico con conocimientos en historia y patrimonio para el producto 5 y 6. Deberá ejecutar la presentación artística.</p>	<p>Experiencia en eventos artísticos escénicos y musicales o similares. Experiencia mínima últimos 5 años en las artes escénicas teatrales. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta entrega recepción, certificado, contrato de los últimos 5 años por al menos uno de los conceptos señalados.</p>	<p>1 año</p>	<p>1</p>	<p>0</p>
<p>Especialista en temas científicos relacionados a ambiente o agua con práctica escénica.</p>	<p>Experiencia como conferencista o similares en eventos de divulgación científica y ancestral. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta entrega recepción, certificado, contrato de los últimos 5 años por al menos uno de los conceptos señalados.</p>	<p>1 año</p>	<p>1</p>	<p>0</p>

Especialista en producción audiovisual para el producto 9. Organiza y gestiona el evento relacionados al ámbito audiovisual	Experiencia en eventos artísticos audiovisuales o similares. Experiencia mínima en los últimos 5 años en las artes o producciones audiovisuales. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta entrega recepción, certificado, contrato de los últimos 5 años por al menos uno de los conceptos señalados.	1 año	1	0
---	--	-------	---	---

16.5.- EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO: N/A

16.6.-TÉRMINOS DE REFERENCIA: La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que presente de cumplimiento expreso y puntual a los Términos de Referencia de los servicios que se requiere contratar.

16.7.-OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN FERIA INCLUSIVA:

Parámetro	Dimensión
Términos de Referencia	El cumplimiento de este parámetro se verificará con la presentación del documento declarativo denominado "Cumplimiento de Términos de Referencia", que forma parte del Formulario de la Oferta, mediante el cual el oferente declara que conoce y acepta todos y cada uno de los Términos de Referencia establecidos para el presente procedimiento de contratación; y, se compromete a cumplirlos en la ejecución contractual, conforme lo establecido por la Fundación Museos de la Ciudad, señalará su cumplimiento.

Notas:

1. En cualquiera de las modalidades de contratación previstas en esta Ley, las empresas oferentes, al momento de presentar su oferta, deberán demostrar el origen lícito de sus recursos y presentar la nómina de sus socios o accionistas para verificar que los mismos no estén inhabilitados para participar en procedimientos de contratación pública.
2. Presentar el Formulario Único de la Oferta, según los modelos de pliegos del SERCOP.
3. Cabe señalar que los oferentes deben suscribir electrónicamente el formulario denominado "Formulario Aplicación de la Resolución Municipal Nro. 044 de 6 de junio de 2020" y adjuntar al expediente de la oferta.
4. Las ofertas presentadas con firma electrónica, se debe considerar que cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente, (se sugiere consolidar la documentación digitalizada en un solo PDF hasta 10MB, caso contrario dividir el PDF y firmar electrónicamente cada archivo en el caso de aplicar).

5. Cabe señalar que esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.
6. La oferta generada por el MFC debe ser cargada al SOCE, así también el pdf de la oferta debe ser firmado electrónicamente para su presentación; si es emitido para un proceso en el que no se utilice el aplicativo MFC, deberá emitirse en PDF e igualmente firmar electrónicamente.
7. Las ofertas que, dependiendo del procedimiento de contratación pública y conforme con las disposiciones y directrices que emita el SERCOP, requieran ser presentadas con firma electrónica, no requieren ser foliadas ni sumilladas por el oferente.
8. Para los procedimientos de contratación que sobrepasen el monto de USD\$ 500.000,00 el tiempo de existencia legal será mínimo de tres (3) años, en el caso de aplicar.
9. El proveedor seleccionado, presentará certificado emitido por la Contraloría General del Estado de no tener glosas en firme, previo a la emisión del contrato
10. El oferente, presentará el formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas, SRI.

16.8.-PATRIMONIO (Personas Jurídicas)

En caso de personas jurídicas, la entidad contratante verificará que el patrimonio sea igual o superior a la relación con el presupuesto referencial del procedimiento de contratación, según normativa legal vigente.

Los oferentes deberán presentar la última declaración del impuesto a la renta o los balances actualizados.

16.9.- PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO:

El Servicio Nacional de Contratación Pública de conformidad al numeral 33 del Anexo Glosario de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2023-0134 de 1 de agosto de 2023, para el presente proceso deberá verificar si los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano de conformidad a la normativa legal vigente, determinado por el SERCOP.



Listado de CPC N9 con sus umbrales de Valor Agregado Ecuatoriano (VAE)



Filtros: Selección múltiple: +

Identificador del Producto CPC N9:

Descripción del producto CPC N9:

[CSV Descargar](#) [XLS Descargar](#)

Identificador del Producto CPC N9	Descripción del producto CPC N9	Umbral VAE (20-02-2024) B&S
962200561	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS	0,00 %

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por la Fundación Museos de la Ciudad se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP.

17.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

Parámetro sugerido	Descripción y recomendaciones	
CRITERIO 1) ASOCIATIVIDAD: A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria		
1.1- ASOCIATIVIDAD	TIPOS DE OFERENTES	PUNTAJE
	Grupo 1. - Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.	60
	Grupo 2.- Unidades económicas populares (persona natural)	10
	Grupo 3.-Artesanos	25
	Grupo 4.- Micro y pequeñas unidades productivas	5
<p>CRITERIO 2) IGUALDAD: Este parámetro permitirá priorizar la compra inclusiva a los oferentes que cuenten con miembros que acrediten los siguientes criterios de igualdad: intergeneracional, personas con discapacidades, beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano e igualdad de género.</p> <p>El puntaje máximo que se otorgarán por criterio de igualdad no excederá de veinte (20) puntos, sin perjuicio de que el oferente acredite más de un criterio de igualdad. Los criterios de discapacidad e igualdad de género otorgarán una puntuación adicional a la alcanzada por el oferente.</p>		
2.1.- INTERGENERACIONAL (IGUALDAD):	CONDICIÓN	PUNTAJE
	Se otorgará a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
	Se otorgará a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
2.2.- BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO (IGUALDAD):	CONDICIÓN	PUNTAJE
	Se otorgará a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.	5

2.3.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONDICIÓN	PUNTAJE
	Se otorgará a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.	10
2.4.- IGUALDAD DE GÉNERO:	CONDICIÓN	PUNTAJE
	Se otorgará a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	5
CALIDAD: Relacionado a documentación que otorgue puntos adicionales a la evaluación.		
3.-CALIDAD	CONDICIÓN	PUNTAJE
	El oferente y/o cualquier integrante del equipo técnico deberán presentar al menos un certificado de capacitación relacionado al objeto de contratación o producto requerido en la presente contratación, emitido durante los últimos 5 años.	5
TOTAL	100 PUNTOS	

Puntaje máximo:

Parámetro	Valoración
Asociatividad	Hasta 60 puntos
Intergeneracional 1	Hasta 10 puntos
Intergeneracional 2	Hasta 10 puntos
Beneficiarios del bono de desarrollo humano	Hasta 5 puntos
Personas con discapacidad	Hasta 10 puntos
Igualdad de género	Hasta 5 puntos
Calidad	Hasta 5 puntos
TOTAL	100 puntos

18.- JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE EVENTOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ECOCULTURAL YAKU** corresponde a una Feria Inclusiva de un servicio normalizado o no normalizado.

A continuación se describe la Normativa aplicable para la presente contratación:

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“[...] Art. 59.1.- Feria Inclusiva.- La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas [...]”.

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública:

“[...] Art. 224.- Procedencia.- Las ferias inclusivas previstas en el artículo 6 número 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son procedimientos que desarrollarán en forma preferente las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación para fomentar la participación de artesanos, productores individuales, las unidades económicas populares, micro y pequeños productores, y; actores de la economía popular y solidaria.

Los estudios previos incluirán obligatoriamente el análisis de compra de inclusión. Las invitaciones para las ferias inclusivas además de publicarse en el portal COMPRASPÚBLICAS, se deberán publicar en la página web de la entidad contratante.

Se contratarán por feria inclusiva exclusivamente los bienes y servicios que el SERCOP establezca por CPC, en coordinación con el ente rector de la Economía Popular y Solidaria y de conformidad a lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, previo estudio de inclusión; sin perjuicio de la utilización de otros procedimientos. Para el caso de obras, se utilizará exclusivamente el procedimiento de menor cuantía, cotización o licitación de obras, según corresponda [...]”.

19.- RECOMENDACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LAS FUNCIONES:

Etapas Precontractual:

- **CALIFICACIÓN OFERTAS:**

Nombre: Paola Moreno
CARGO: Analista de Operaciones
Nro. CC: 1719413195
Correo Electrónico: greta.moreno@fmcquito.gob.ec

Etapas Contractual:

- **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

Nombre: Natalia Dávila
CARGO: Responsable de Museología Educativa
Nro. CC: 1707674857
Correo Electrónico: natalia.davila@fmcquito.gob.ec

20.- VIGENCIA DE LA OFERTA:

Las ofertas se entenderán vigentes hasta 90 días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

Finalmente declaramos que los bienes, servicios u obras requeridas, corresponden a los objetos institucionales, se ajustan a lo requerido, sus precios son los correctos, y que en los procedimientos no se ha transgredido ninguna disposición legal referida al manejo de recursos públicos.

21. TIPO DE ADJUDICACIÓN

Total

Finalmente declaramos que los servicios, corresponden a los objetos institucionales, se ajustan a lo requerido, sus precios son los correctos, y que en los procedimientos no se ha transgredido ninguna disposición legal referida al manejo de recursos públicos.

Elaborado por Requerente:	Aprobado por Ordenador de Gasto:
<p>_____</p> <p>Nombre: Natalia Dávila CARGO: Responsable de Museología Educativa Nro. CC: 1707674857 Correo Electrónico Institucional: natalia.davila@fmcquito.gob.ec</p>	<p>_____</p> <p>Nombre: Luisa Ambrosi CARGO: Coordinadora Yaku Parque Museo del Agua Nro. CC: 1757625080 Correo Electrónico Institucional: luisa.ambrosi@fmcquito.gob.ec</p>